

**UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
DECANATURA CULTURAL**

**ACTA DEL JURADO DEL XIV CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO DE AFICHE
2017 PARA EL XXX CONCURSO UNIVERSITARIO NACIONAL DE CUENTO CORTO
Y POESÍA 2017 UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

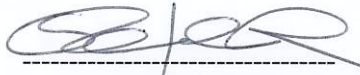
El jurado calificador del XIV Concurso Nacional de Diseño de Afiche, para el XXX Concurso Universitario Nacional de Cuento Corto y Poesía Universidad Externado de Colombia 2017, reunido en la Decanatura Cultural, el día 6 de abril, a las 10:00 a.m., luego de examinar detenidamente los 198 trabajos enviados por estudiantes de varias universidades del país y de hacer una preselección entre 15 finalistas, decidió otorgar el premio único correspondiente a la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos), a Sharick Daniela Romero Palma, identificada con cédula No 1.010.239.101 de Bogotá, estudiante de tercer semestre de Comunicación Social Periodismo de la Universidad Externado de Colombia.

El jurado encontró que el afiche ganador responde de manera sobresaliente a los criterios de composición, tipografía, jerarquía y concepto y le sugiere para mejorar el acabado: Resaltar la información del concurso, darle jerarquía tipográfica al título y determinar el lugar para ubicar los créditos en el afiche.

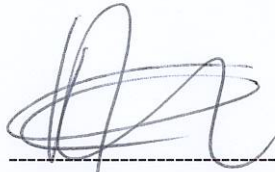
El jurado decide reconocer dos menciones así:

Primera mención a Jessica Andrea Gamez Reyes, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.639.069, estudiante de tercer semestre de Derecho de la Universidad Católica de Colombia porque en la composición juega con el orden y crea una ruptura entre los dos colores y tiene un buen manejo de lo gráfico.

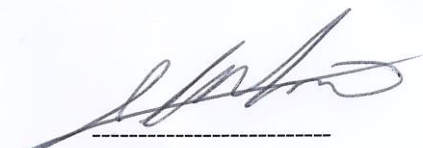
Segunda mención a Robin Andrés Porras Molano, estudiante de séptimo semestre de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte/Cúcuta, por el buen manejo de la tipografía y de la ilustración, sin embargo se pierde el concepto principal del concurso.



Peter Anderson Hernández
C.C. 91.475.050



Sergio Alejandro Garnica
C.C. 1.032.451.029



Alberto Miani
C.C. 1.026.274.541